74 No. 11-37 PBX: 7424900 FAX: 7467050 Celular: 318-7080930 – Correo: notaria9bogota@hotmail.com. 5.- Finalmente, se fija este Edicto en lugar visible de la Notaría durante 10 días hábiles y se entregan 2 copias del mismo a los interesados, para su publicación en un periódico de amplia circulación nacional y su difusión en una radiodifusora local, hoy Enero 17 de 2019, a las 8:00 a.m. La Notaría lo publicará adicionalmente en su sede virtual: notaria9bogota@hotmail.com.. RODOLFO GALVIS BLANCO. NOTARIO NOVENO (9º) DE BOGOTA D.C.. GUSTAVO JIMENEZ. ASESOR JURIDICO. (Hay firmas y sello). 668751-5-1

EDICTO. Notaría 9ª – Bogotá. RODOLFO GALVIS BLANCO. www.notaria9bogota.com. EDICTO 021/2019 – RODOLFO GALVIS BLANCO - NOTARIO NOVENO (9) DE BOGOTA D.C.. Emplaza y hace saber: Liquidación notarial de herencia.. Causante: MARCO TULIO HERNANDEZ MUÑOZ.. 1.- Que el día 28 de Diciembre de 2018, el Doctor GERMAN ADRIANO CABREJO CARDENAS, cc. 4.280.962 de Togüi (Boyacá). T.P. 166-968 del C. S. de la J., domiciliado en Bogotá en la Calle 18A No.28A-80 Of. 305, Tel: 310-3014782, presentó solicitud de Liquidación notarial de herencia del Causante MARCO TULIO HERNANDEZ MUÑOZ, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía 102.553 de Bogotá y falleció en la ciudad de Bogotá, el 23 de Octubre de 2018, teniendo la ciudad de Bogotá como su último domicilio y asiento principal de sus negocios, conforme a las declaraciones del interesados, apoderado y documentación aportada.. 2.- Se presentan como interesados: .1.- Hijos del Causante: Edgar Hernandez Lopez, cc. 17.177.768 de Bogotá, Martha Delta Hernandez de Seña, cc. 41.340.855 de Bogotá, Andres Julian Hernandez de los Rios, cc. 79.745.759 de Bogotá, Marco Alexander Hernandez de los Rios, cc. 79.595.176 de Bogotá.. 2.- Cesionario: Roberto Arevalo Cifuentes, cc. 19.196.973 de Bogotá, en calidad de cesionario de los derechos hereniales a titulo universal sobre una 4/5 parte que le corresponden o puedan corresponder EDGAR HERNANDEZ LOPEZ, cc. 17.177.768 de Bogotá, MARTHA DELTA HERNANDEZ DE SEÑA, cc. 41.340.855 de Bogotá, ANDRES JULIAN HERNANDEZ DE LOS RIOS, cc. 79.745.759 de Bogotá, MARCO ALEXANDER HERNANDEZ DE LOS RIOS, cc. 79.595.176 de Bogotá, según escritura 6.616 del 17 de Diciembre de 2018, Notaria 9ª de Bogotá D.C.. 3.- Que por reunir los requisitos previstos en la ley, Decs. 902/88, 1729/89 y 2651/91, se ha aceptado e iniciado el trámite correspondiente mediante Acta 023 de Enero 17 de 2019.. 4.- Que conforme a lo señalado en las normas procedimentales pertinentes, CITA y EMPLAZA a todas las personas que tengan y prueben tener derecho a intervenir en esta liquidación, a presentarse dentro de 10 días hábiles subsiguientes al de la última publicación de este Edicto, en el Despacho Notarial, ubicado en la Calle 74 No. 11-37 PBX: 7424900 FAX: 7467050 Celular: 318-7080930 – Correo: notaria9bogota@hotmail.com. 5.- Finalmente, se fija este Edicto en lugar visible de la Notaría durante 10 días hábiles y se entregan 2 copias del mismo a los interesados, para su publicación en un periódico de amplia circulación nacional y su difusión en una radiodifusora local, hoy Enero 17 de 2019, a las 8:00 a.m. La Notaría lo publicará adicionalmente en su sede virtual: notaria9bogota@hotmail.com.. RODOLFO GALVIS BLANCO. NOTARIO NOVENO (9º) DE BOGOTA D.C.. GUSTAVO JIMENEZ. ASESOR JURIDICO. (Hay firmas y sello). 668751-7-1

EDICTO. Notaría 9ª – Bogotá. RODOLFO GALVIS BLANCO. www.notaria9bogota.com. EDICTO 020/2019 – RODOLFO GALVIS BLANCO - NOTARIO NOVENO (9) DE BOGOTA D.C.. Emplaza y hace saber: Liquidación notarial de sociedad conyugal y herencia - Testada. Causante: HERNANDO BARRETO BUITRAGO.. 1.- Que el día 11 de Enero de 2019, el Doctor JORGE GÓMEZ ESCOBAR, cc. 80.417.923 de Bogotá. T.P. 75.688 del C. S. de la J., domiciliado en Bogotá en la Carrera 10A No. 119-49, Tel: 310-2456706, presentó solicitud de Liquidación notarial de sociedad conyugal y herencia - Testada de la Causante HERNANDO BARRETO BUITRAGO, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía 72.397 de Bogotá y falleció en la ciudad de Bogotá, el 30 Agosto de 2017, teniendo la ciudad de Bogotá como su último domicilio y asiento principal de sus negocios, conforme a las declaraciones del interesada, apoderado y documentación aportada.. 2.- Se presenta como interesada:. .1.- Legataria: Clara Ines Acosta de Barreto, cc. 20.305.160 de Bogotá, en calidad de cónyuge sobreviviente y legataria según escritura 1413 del 24 de Junio de 1996, Notaria 39 de Bogotá D.C.. 3.- Que por reunir los requisitos previstos en la ley, Decs. 902/88, 1729/89 y 2651/91, se ha aceptado e iniciado el trámite correspondiente mediante Acta 022 de Enero 17 de 2019.. 4.- Que conforme a lo señalado en las normas procedimentales pertinentes, CITA y EMPLAZA a todas las personas que tengan y prueben tener derecho a intervenir en esta liquidación, a presentarse dentro de 10 días hábiles subsiguientes al de la última publicación de este Edicto, en el Despacho Notarial, ubicado en la Calle 74 No. 11-37 PBX: 7424900 FAX: 7467050 Celular: 318-7080930 – Correo: notaria9bogota@hotmail.com. 5.- Finalmente, se fija este Edicto en lugar visible de la Notaría durante 10 días hábiles y se entregan 2 copias del mismo a los interesados, para su publicación en un periódico de amplia circulación nacional y su difusión en una radiodifusora local, hoy Enero 17 de 2019, a las 8:00 a.m. La Notaría lo publicará adicionalmente en su sede virtual: notaria9bogota@hotmail.com.. RODOLFO GALVIS BLANCO. NOTARIO NOVENO (9) DE BOGOTA D.C.. GUSTAVO JIMENEZ. ASESOR JURIDICO. (Hay firmas y sello). 668751-9-1

EDICTO. Notaría 9ª – Bogotá. RODOLFO GALVIS BLANCO. www.notaria9bogota.com. EDICTO 015/2019 – RODOLFO GALVIS BLANCO - NOTARIO NOVENO (9) DE BOGOTA D.C.. Emplaza y hace saber: Liquidación Notarial de Herencia Conjunta o Acumulada.. Causantes: FRANCISCO DE PAULA CHAVES BURGOS, quien falleció en Bogotá, el día 22 de Junio de 2018, quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía 17.021.771 de Bogotá y FANNY CALVACHE DE CHAVES, quien falleció en Bogotá, el día 30 de Junio de 2017, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía 38.906.800 de Cali, teniendo la ciudad de Bogotá D.C. como su último domicilio y asiento principal de sus negocios, conforme a las declaraciones de interesados, aportada y documentación aportada.. 2.- Se presentan como interesados. Hijos de los causantes: María Geovanna Chaves Calvache, cc. 52.386.136 de Bogotá, Francisco Javier Chaves Calvache, cc. 79.981.032 de Bogotá.. 3.- Que por reunir los requisitos previstos en la ley, Decs. 902/88, 1729/89 y 2651/91, se ha aceptado e iniciado el trámite correspondiente mediante Acta 021 de Enero 17 de 2019.. 4.- Que conforme a lo señalado en las normas procedimentales pertinentes, CITA y EMPLAZA a todas las personas que tengan y prueben tener derecho a intervenir en esta liquidación, a presentarse dentro de 10 días hábiles subsiguientes al de la última publicación de este Edicto, en el Despacho Notarial, ubicado en la Calle 74 No. 11-37 PBX: 7424900 FAX: 7467050 Celular: 318-7080930 – Correo: notaria9bogota@hotmail.com. 5.- Finalmente, se fija este Edicto en lugar visible de la Notaría durante 10 días hábiles y se entregan 2 copias del mismo a los interesados, para su publicación en un periódico de amplia circulación nacional y su difusión en una radiodifusora local, hoy Enero 17 de 2019, a las 8:00 a.m. La Notaría lo publicará adicionalmente en su sede virtual: notaria9bogota@hotmail.com. RODOLFO GALVIS BLANCO. NOTARIO NOVENO (9) DE BOGOTA D.C.. GUSTAVO JIMENEZ. ASESOR JURIDICO. (Hay firmas y sello). 668751-11-1

EDICTO. Notaría 9ª – Bogotá. RODOLFO GALVIS BLANCO. www.notaria9bogota.com. EDICTO 016/2019 – RODOLFO GALVIS BLANCO - NOTARIO NOVENO (9) DE BOGOTA D.C.. Emplaza y hace saber: Liquidación notarial de herencia. Causante: JUSTINO AURIO GUTIERREZ MATALLANA.. 1.- Que el día 21 de Diciembre de 2018, el Doctor JUAN MANUEL CASASBUENAS MORALES, cc. 79.278.294 de Bogotá. T.P. 40.982 del C.S. de la J., domiciliado en Bogotá en la Carrera 4 No. 18-50 Of. 404, Tel: 313-3900011, presentó solicitud de Liquidación notarial de herencia del Causante JUSTINO AURIO GUTIERREZ MATALLANA, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía 17.121.673 de Bogotá y falleció en la ciudad de Bogotá, el 11 de Mayo de 2018, teniendo la ciudad de Bogotá como su último domicilio y asiento principal de sus negocios, conforme a las declaraciones del interesados, apoderado y documentación aportada.. 2.- Se presentan como interesados. 1.- Hijos del Causante: David Eduardo Gutierrez Muñoz, cc. 79.784.515 de Bogotá, Juan Esteban Gutierrez Luque, cc. 1.076.623.835 de Tabio, Ana Maria Gutierrez Luque, cc. 1.076.622.435 de Tabio.. 3.- Que por reunir los requisitos previstos en la ley, Decs. 902/88, 1729/89 y 2651/91, se ha aceptado e iniciado el trámite correspondiente mediante Acta 020 de Enero 17 de 2019.. 4.- Que conforme a lo señalado en las normas procedimentales pertinentes, CITA y EMPLAZA a todas las personas que tengan y prueben tener derecho a intervenir en esta liquidación, a presentarse dentro de 10 días hábiles subsiguientes al de la última publicación de este Edicto, en el Despacho Notarial, ubicado en la Calle 74 No. 11-37 PBX: 7424900 FAX: 7467050 Celular: 318-7080930 – Correo: notaria9bogota@hotmail.com. 5.- Finalmente, se fija este Edicto en lugar visible de la Notaría durante 10 días hábiles y se entregan 2 copias del mismo a los interesados, para su publicación en un periódico de amplia circulación nacional y su difusión en una radiodifusora local, hoy Enero 16 de 2019, a las 8:00 a.m. La Notaría lo publicará adicionalmente en su sede virtual: notaria9bogota@hotmail.com. RODOLFO GALVIS BLANCO. NOTARIO NOVENO (9) DE BOGOTA D.C.. GUSTAVO JIMENEZ. ASESOR JURIDICO. (Hay firmas y sello). 668751-13-1

EDICTO. Notaría 9ª – Bogotá. RODOLFO GALVIS BLANCO. www.notaria9bogota.com. EDICTO 015/2019 RODOLFO GALVIS BLANCO. NOTARIO NOVENO (9) DE BOGOTA D.C.. Emplaza y hace saber: Liquidación Notarial de herencia.. Causante: MAGDALENA BAZURTO BELMONTE.. 1.- Que el día 18 de Diciembre de 2018, El Doctor HENRY MAURICIO VIDAL MORENO, identificado con cédula de ciudadanía 79.127.852 de Bogotá, Tarjeta Profesional 111.215 del C.S de la J, domiciliado y residente en Bogotá en la Carrera 118 No. 83A-59 Int. 109, Tel: 3136009699, presentó solicitud de Liquidación Notarial de Herencia de la causante MAGDALENA BAZURTO BELMONTE, quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía 20.023.750 de Bogotá y falleció en Bogotá el 25 de Enero de 2017, teniendo la ciudad de Bogotá, como su último domicilio y asiento principal de sus negocios, conforme a las declaraciones de la interesada, abogado y documentación aportada.. 2.- Se presenta como interesada:. Hermana de la causante: MARIA DEL CARMEN BAZURTO BELMONTE cc. 20.343.784 de San Bernardo (Cundinamarca).. 3.- Que por reunir los requisitos previstos en la ley, Decs. 902/88, 1729/89 y 2651/91, se ha aceptado e iniciado el trámite correspondiente mediante Acta 018 de Enero 16 de 2019.. 4.- Que conforme a lo señalado en las normas procedimentales pertinentes, CITA y EMPLAZA a todas las personas que tengan y prueben tener derecho a intervenir en esta liquidación, a presentarse dentro de 10 días hábiles subsiguientes al de la última publicación de este Edicto, en el Despacho Notarial, ubicado en la Calle 74 No. 11-37, PBX: 7424900, Celular: 318-7080930, Correo: notaria9bogota@hotmail.com. 5.- Finalmente, se fija este Edicto en lugar visible de la Notaría durante 10 días hábiles y se entregan 2 copias del mismo a los interesados, para su publicación en un periódico de amplia circulación nacional y su difusión en una radiodifusora local, hoy Enero 16 de 2019, a las 8:00 a.m. La Notaría lo publicará adicionalmente en su sede virtual: notaria9bogota@hotmail.com.. RODOLFO GALVIS BLANCO. NOTARIO NOVENO (9º) DE BOGOTA D.C.. DIANA VERA. ASESORA JURIDICA. (Hay firmas y sello). 668751-19-1

EDICTO. Notaría 9ª – Bogotá. RODOLFO GALVIS BLANCO. www.notaria9bogota.com. EDICTO 017/2019 – RODOLFO GALVIS BLANCO- NOTARIO NOVENO (9o) DE BOGOTA, D.C. Emplaza y hace saber: Adición Notarial a la Liquidación de Herencia.. Causante: MARTHA LEONOR PULIDO DE AREVALO.. 1.- Que el día 14 de Enero de 2019, el Doctor GUSTAVO JIMENEZ AVELLA, identificado con cédula de ciudadanía 79.733.059 de Bogotá, Tarjeta Profesional 136.531 del C. S. de la J., domiciliado en Bogotá, presentó solicitud de Adición Notarial a la Liquidación de Herencia de la causante MARTHA LEONOR PULIDO DE AREVALO, quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía 41.327.849 de Bogotá, y quien falleció el día 10 de Octubre de 1994 en la ciudad de Bogotá D.C, teniendo la ciudad de Bogotá, como su último domicilio y asiento principal de sus negocios, conforme a las declaraciones de los interesados, abogado y documentación aportada.. 2.- Se presentan como interesados.. Hijos de la causante: Angela Maria Arevalo Pulido, cc. 35.510.864 de Bogotá y Luis David Arevalo Pulido, cc.79.246.638 de Suba.. 3.- Que por reunir los requisitos previstos en la ley, Decs. 902/88, 1729/89 y 2651/91, se ha aceptado e iniciado el trámite correspondiente mediante Acta 006 de Enero 16 de 2019.. 4.- Que conforme a lo señalado en las normas procedimentales pertinentes, CITA y EMPLAZA a todas las personas que tengan y prueben tener derecho a intervenir en esta liquidación, a presentarse dentro de 10 días hábiles subsiguientes al de la última publicación de este Edicto, en el Despacho Notarial, ubicado en el Centro Comercial Lourdes Center Chapinero, Calle 74 No. 11-37, PBX: 7424900 Celular: 318-7080930 – Correo: notaria9bogota@hotmail.com. 5.- Finalmente, se fija este Edicto en lugar visible de la Notaría durante 10 días hábiles y se entregan 2 copias del mismo a los interesados, para su publicación en un periódico de amplia circulación nacional y su difusión en una radiodifusora local, hoy Enero 16 de 2019, a las 8:00 a.m. La Notaría lo publicará adicionalmente en su sede virtual: www.notaria9bogota.com. RODOLFO GALVIS BLANCO. NOTARIO 9º DE BOGOTA D.C. GLENNIS HERNANDEZ. ASESORA JURIDICA. (Hay firmas y sello). 668751-15-1

EDICTO. Notaría 9ª – Bogotá. RODOLFO GALVIS BLANCO. www.notaria9bogota.com. EDICTO 014/2019 RODOLFO GALVIS BLANCO, NOTARIO NOVENO (09) DE BOGOTA D.C.. Emplaza y hace saber: Liquidación Notarial de Sociedad Conyugal y Herencia.. Causante: VICTOR MANUEL CASTAÑEDA LANCHEROS.. 1.- Que el día 14 de Diciembre de 2018, El Doctor JAIRO ARTURO GOMEZ PIEDRAHITA, identificado con cédula de ciudadanía 2.895.868 de Bogotá, Tarjeta Profesional 2.696 del C.S de la J, domiciliado y residente en esta ciudad de Bogotá, en la Calle 138 No. 11B-50, Tel: 3157978163, presentó solicitud de Liquidación Notarial de Sociedad Conyugal y Herencia del causante VICTOR MANUEL CASTAÑEDA LANCHEROS, quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía 19.180.774 de Bogotá y falleció en Bogotá, el 04 de Diciembre de dos mil quince (2015), teniendo la ciudad de Bogotá, como su último domicilio y asiento principal de sus negocios, conforme a las declaraciones de la interesada, abogado y documentación aportada.. 2.- Se presenta como interesada:. Cónyuge sobreviviente: MARIA LETICIA RUBIANO DE CASTAÑEDA cc. 41.736.459 de Bogotá y también en calidad de cesionaria de los derechos herenciales a titulo universal que les corresponda o puedan corresponder a Angelo Castañeda Rubiano, Jully Paola Castañeda Rubiano y Joan Manuel Castañeda Rubiano (hijos del causante), adquiridos mediante escritura pública 6520 de Diciembre 14 de 2018 de la Notaria 09 de Bogotá.. 3.- Que por reunir los requisitos previstos en la ley, Decs. 902/88, 1729/89 y 2651/91, se ha aceptado e iniciado el trámite correspondiente mediante Acta 017 de Enero 16 de 2019.. 4.- Que conforme a lo señalado en las normas procedimentales pertinentes, CITA y EMPLAZA a todas las personas que tengan y prueben tener derecho a intervenir en esta liquidación, a presentarse dentro de 10 días hábiles subsiguientes al de la última publicación de este Edicto, en el Despacho Notarial, ubicado en la Calle 74 No. 11-37, PBX: 7424900, Celular: 318-7080930, Correo: notaria9bogota@hotmail.com. 5.- Finalmente, se fija este Edicto en lugar visible de la Notaría durante 10 días hábiles y se entregan 2 copias del mismo a los interesados, para su publicación en un periódico de amplia circulación nacional y su difusión en una radiodifusora local, hoy Enero 16 de 2019, a las 8:00 a.m. La Notaría lo publicará adicionalmente en su sede virtual: notaria9bogota@hotmail.com.. RODOLFO GALVIS BLANCO. NOTARIO NOVENO (09) DE BOGOTA D.C.. ASESOR JURIDICO. (Hay firmas y sello). 668751-21-1

EDICTO. Notaría 9ª – Bogotá. RODOLFO GALVIS BLANCO. www.notaria9bogota.com. EDICTO 016/2019 RODOLFO GALVIS BLANCO, NOTARIO NOVENO (9) DE BOGOTA D.C.. Emplaza y hace saber: Liquidación Notarial de Sociedad Conyugal y Herencia.. Causante: RAUL ALEXANDER ECHEVERRIA NIETO.. 1.- Que el día 20 de Diciembre de 2018, La Doctora OLGA LILIANA PEÑUELA ALFONSO, identificada con cédula de ciudadanía 52.933.441 de Bogotá, Tarjeta Profesional 158.094 del C.S de la J, domiciliada y residente en Bogotá, en la Carrera 6 No. 11-87 Ofc. 609, Tel. 3138701334, presentó solicitud de Liquidación Notarial de Sociedad Conyugal y Herencia del causante RAUL ALEXANDER ECHEVERRIA NIETO, quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía 19.414.984 de Bogotá y falleció en Bogotá el 12 de Noviembre de 2018, teniendo la ciudad de Bogotá, como su último domicilio y asiento principal de sus negocios, conforme a las declaraciones de los interesados, abogada y documentación aportada.. 2.- Se presentan como interesados:. a.- Cónyuge sobreviviente: LUISA PIEDAD CORDOBA ARCILA cc. 39.692.655 de Bogotá.. b.- Hijos del causante: DANIEL ALEXANDER ECHEVERRIA CORDOBA cc. 1.125.641.267 del Con Boston Est y ANDREA CATALINA ECHEVERRIA CORDOBA cc. 1.019.141.535 de Bogotá.. 3.- Que por reunir los requisitos previstos en la ley, Decs. 902/88, 1729/89 y 2651/91, se ha aceptado e iniciado el trámite correspondiente mediante Acta 019 de Enero 16 de 2019.. 4.- Que conforme a lo señalado en las normas procedimentales pertinentes, CITA y EMPLAZA a todas las personas que tengan y prueben tener derecho a intervenir en esta liquidación, a presentarse dentro de 10 días hábiles subsiguientes al de la última publicación de este Edicto, en el Despacho Notarial, ubicado en la Calle 74 No. 11-37, PBX: 7424900, Celular: 318-7080930, Correo: notaria9bogota@hotmail.com. 5.- Finalmente, se fija este Edicto en lugar visible de la Notaría durante 10 días hábiles y se entregan 2 copias del mismo a los interesados, para su publicación en un periódico de amplia circulación nacional y su difusión en una radiodifusora local, hoy Enero 16 de 2019, a las 8:00 a.m. La Notaría lo publicará adicionalmente en su sede virtual: notaria9bogota@hotmail.com.. RODOLFO GALVIS BLANCO. NOTARIO NOVENO (9º) DE BOGOTA D.C.. RAMIRO RODRIGUEZ. ASESOR JURIDICO. (Hay firmas y sello). 668751-17-1

EDICTO. Notaría 9ª – Bogotá. RODOLFO GALVIS BLAN-
...w.notaria9bogota.com. EDICTO 013/2019 -
...O GALVIS BLANCO - NOTARIO NOVENO (9) DE
...D.C.. Emplaza y hace saber: Liquidación No-
... Herencia Conjunta o Acumulada.. Causante:
...IS CARDONA ARISTIZABAL Y BERTHA TORO DE
...NA. 1.- Que el día 18 de Diciembre de 2018, la
... LEIDY JOHANNA SALAZAR SANCHEZ, identi-
...on cédula de ciudadanía 42.164.227 de Pereira
...5.830 del C. S. de la J., domiciliada en Bogotá
...la Calle 73 No. 25-29 Tel: 320-3730445, presentó
...d de Liquidación Notarial de Herencia conjun-
...umulada de los causantes JOSE LUIS CARDONA
...ZABAL, quien en vida se identificó con la cédula
...adanía 2.887.173 de Bogotá, quien falleció el
... de 2017 en la ciudad de Bogotá D.C. y BERTHA
...E CARDONA, quien en vida se identificó con l
...de ciudadanía 20.337.190 de Bogotá, y quie
...en Bogotá D.C., el día 22 de Septiembre d
...niendo la ciudad de Bogotá, como su últim
...o y asiento principal de sus negocios, confo
...s declaraciones de la interesados, apoderad
...mentación aportada.. 2.- Se presentan com
...dos:. Hijos de los causantes: Martha Ligia Ca
...ro, cc. 52.501.347 de Bogotá, Bertha Esperan
... Toro, cc. 65.739.497 de Ibagué, José Luis Ca
...ro, cc. 7.837.874 de San Carlos de Guarca..
... reunir los requisitos previstos en la ley, De

EDICTO EMPLAZATORIO
EL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE GRANADA-IDERGRAN
NIT.832.002.434-0, EMPLAZA:

TODAS LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS A PRESENTAR RECLAMACIONES DE CUALQUIER ÍNDOLE O CONCEPTO CONTRA EL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE GRANADA IDERGRAN EN LIQUIDACIÓN, PARA QUE PRESENTEN FORMALMENTE SU RECLAMACIÓN, SOLICITUD O PETICIÓN, INDICANDO EL MOTIVO Y LA PRUEBA EN QUE ÉSTA SE FUNDAMENTA, DENTRO DEL TÉRMINO DE OCHO (08) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO.

LUGAR PARA PRESENTACIÓN: Calle 11 N° 14-28 Alcaldía Granada-Cundinamarca.

ANA MILENA BELLO SOSA
Gerente Liquidadora

AVISO A LOS ACREEDORES SOCIALES

El liquidador de la "FUNDACIÓN CENTRO DE DOCUMENTACIÓN MUSICAL NOTAS Y PARTITURAS -EN LIQUIDACIÓN-" con nit 800 076 282-9, informa a todos los acreedores sociales y en general a cualquier persona que se crea con derecho a exigir el pago de cualquier clase de obligación, que esta fundación ha sido disuelta por voluntad de los miembros de la Asamblea General de Fundadores.

Cualquier reclamo será atendido en la Calle 4 SUR No. 43AA-30, piso 10 edificio Formacol, de la ciudad de Medellín.

Esta publicación se efectúa con el fin de dar cumplimiento al artículo 232 del Código de Comercio.

Fdo

HANS UDO STEINHÄUSER
Liquidador

DROGUERÍAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S.A.S.
NIT.800.149.695-1
HACE SABER:

Que el día 19 de octubre de 2018, falleció en la ciudad de Barranquilla, Atlántico, la señora **JURIANY SULEINE OSORIO MENDOZA**, identificada con cédula de ciudadanía **N° 1.042.425.497** de Barranquilla, Atlántico, encontrándose al servicio de la empresa mediante contrato de trabajo como Coordinador de Servicios Farmacéuticos Jun...
Las personas que se crean con derecho para reclamar los pagos y prestaciones d... pueden presentarse ante DROGUERÍAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S.A.S. – Gere... de Recursos Humanos, ubicada en la Calle 97 # 13-14 Piso 1, antes de treinta (30) d... partir de la fecha de esta publicación.

SEGUNDO AVISO

FEDEF - FONDO DE EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR EMPRESARIAL COLOMBIANO

Nit: 860.037.864-7
INFORMA

Que el día 13 de Enero de 2019, falleció estando asociado a esta entidad, el señor **ARTURO MELO CASTIBLANCO, (q.e.p.d.),** identificado con la cédula de ciuda... **No.3.094.639.**

Las personas que crean tener derecho a reclamar los ahorros en esta entidad c... herederos, deben presentarse en la oficina del FEDEF, ubicada en la Carrera 14 N... 29 de Funza, Cundinamarca, dentro de los quince (15) días siguientes a la publicaci...

Damos así cumplimiento al artículo 212, numeral 2 del Código Sustantivo del Traba...

ÚNICO AVISO

---

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

LA DIRECCIÓN GESTIÓN DE COMPENSACIONES
HACE SABER:

Que el 13 de diciembre de 2018 falleció el señor JOSÉ MIGUEL SARMIENTO POVEDA quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 3.073.159, siendo pensionado de ésta Empresa y a reclamar la pensión de sustitución, se ha presentado: la señora MARLEN SARMIENTO SARMIENTO identificada con la cédula de ciudadanía No. 20.687.107 en calidad de compañera permanente del pensionado fallecido, EDWIN CAMILO SARMIENTO SARMIENTO identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.032.489.481 y MIGUEL ÁNGEL SARMIENTO SARMIENTO identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.032.489.479 en calidad de hijos del pensionado fallecido. Quienes crean tener derecho deben hacerlo saber dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación ...dirigido a la Dirección de Gestión de Compensaciones de la Empresa, ubicada en la Avenida ...otá, D.C., Lo anterior, para los efectos del artículo 47 de la ...

trabajo.

SEGUNDO AVISO

"COOPERATIVA EPSIFARMA EN LIQUIDACIÓN -
EMPLAZAMIENTO A LOS ACREEDORES Y TENEDORES DE BIENES"

COOPERATIVA EPSIFARMA EN LIQUIDACIÓN, NIT 900067659, con domicilio en Bogotá D.C., por medio del presente aviso emplaza a todos sus acreedores y tenedores de bienes para que se manifiesten y presenten reclamaciones en relación con el inventario de activos y pasivos que se ha elaborado, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la publicación de este aviso.

El inventario podrá ser consultado en esta dirección de Bogotá D.C.: Autopista Norte No. 108 – 27 Piso 20 Torre 3. Para el efecto el horario de atención será: 8:30 a.m. a 12:30 p.m. y 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

En esa misma dirección y horario se recibirán las reclamaciones y manifestaciones sobre el inventario.

Los acreedores que reclamen con posterioridad serán tratados en la forma que establece el artículo 245 del Código de Comercio.

Copia de este aviso se fijará en lugar visible de las oficinas de la entidad y será enviado a la Superintendencia de la Economía Solidaria, entidad a la cual se envió copia del mencionado inventario.

Tatiana Gómez Zamora
Liquidadora Principal

Scanned by CamScanner